Informe secretarial. Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) al despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna N°. 2020-284, informando que se allegó contestación de la demanda por parte de la sociedad **OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA - OPEN MARKET.** 

**HUGO SANABRIA SALAZAR** 

Secretario

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el escrito de contestación de la demanda allegado reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT y la SS además de allegarse en tiempo, motivo por el cual se dispone TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la sociedad OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA - OPEN MARKET.

**SE RECONOCE** personería adjetiva al abogado **JUAN FERNANDO RICO CAICEDO** para que actúe en calidad de apoderado judicial de la demandada sociedad **OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA - OPEN MARKET.**, en los términos y condiciones del poder conferido.

Por último como quiera que se encuentra trabada la relación jurídica procesal, el Despacho CITA a las partes DE MANERA PRESENCIAL a la

audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día miércoles ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

## Notifiquese y Cúmplase,

Affilled !

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

## JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 09/04/2024

Por ESTADO **N° 38** de la fecha fue notificado el auto anterior.

HUGO SANABRIA SALAZAR Secretario